



I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XI a. REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

REF.: OTORGA AYUDA ASISTENCIAL
A PERSONAS QUE INDICA.

DECRETO: 936 /

LAGO VERDE, 16 de junio de 2016.-

VISTOS: El estudio socio-económico de **Hector Juan Caulle Retamal N° RUT 5.855.188 - 0**, domiciliado en calle Ventisqueros N° 288 de Lago Verde ; El Art. N° 4 letra "c" de la Ley N° 18.695; El Decreto Alcaldicio N° 1638 del 31.12.2015, que aprobó el Presupuesto Municipal y sus transferencias para el año 2014; **Y TENIENDO PRESENTE;** Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile, en Acta Constitutiva N°1 de fecha 06 de Diciembre de 2012 del Honorable Consejo Municipal de la Comuna de Lago Verde.

DECRETO: 1.- OTORGUESE, ayuda asistencial que indica:

BENEFICIARIO: Hector Juan Caulle Retamal
RUT N°: 5.855.188 - 0

TIPO DE AYUDA: reembolsar boleto de pasaje en transporte Terraustral, se traslado desde Coyhaique a La Junta el día 15 de junio del presente año

MONTO DE LA AYUDA: \$ 10.000.-

2.-El presente Decreto, será con cargo a la siguiente imputación presupuestaria:

*** 215 24 01 007 ASISTENCIA SOCIAL**

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE a quien corresponda y **ARCHIVESE.**



ALEJANDRO CONTRERAS MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

NOL/ACM/mpf

DISTRIBUCIÓN:

- * Of. De Partes y Archivos
- * c.c. Depto. de Finanzas
- * c.c. Depto. Social



NELSON OPAZO LOPEZ
ALCALDE



CERTIFICADO



Tomas Hoffman Opazo DIDECO de la Ilustre Municipalidad de Lago Verde,
CERTIFICA QUE:

En el marco de entregar ayuda asistencial a personas vulnerable en deficitaria condición económica, informo que se realizo informe social de don Hector Juan Caulle Retamal de 69 años de edad, adulto mayor en estado de abandono familiar, se encuentra en situación vulnerable y precaria condición económica.

Informo que por razones de buen servicio Pamela Veloso Sandoval N° RUT 17.592.631 – 3, Asistente Social del Departamento Social de este Municipio compro pasaje de retorno desde Coyhaique a La Junta, en vista que el referido se encontraba en forma provisoria en Hospedería del Hogar de Cristo de Coyhaique y no contaba con los medios económicos y de transporte para retornar a Lago Verde.

Por lo tanto solicito al Departamento de Finanzas transferir a cuenta RUT \$ 10.000.-, cargar gasto al **Programa Social Prestación de Ayuda Comunitaria**, Decreto Alcaldicio N°387 del 01 de marzo de 2016

Es todo cuanto puedo informar.

LAGO VERDE, 16 de junio de 2016.-



Piloto Pardo N° 368 - Fono: 346757 - Pto Cisnes
Sucursal: Terminal de Buses Magallanes 334 Esq. Lautaro Of. H Fono: 254335 Coyhaique
Sucursal 2: La Junta Manuel Montt N° 817 Fono: 314400 - 82415626
Transporte Terrestre de Pasajeros JAIME LUIS MELO TANNER E.I.R.L. - R.U.T.: 76.401.334 - 4

Pasajero: Juan Caule

Fecha	Desde	Hasta	Hora	Asiento
15/06	Coy	La Jb	1500	

Fecha Emisión 14/06 Tarifa \$ 10.000

Sentirá la Diferencia
Gracias por su Preferencia y que Dios lo Bendiga N° 023811

